

con quince días de antelación al comienzo de los aludidos ejercicios.

Quinta.—Expirado el plazo de presentación de instancias, el Centro remitirá a este Departamento la lista de aspirantes admitidas y excluidas para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Sexta.—Después de publicada la lista de aspirantes admitidas y excluidas, la Dirección del Centro propondrá a esta Subsecretaría dos funcionarios del mismo para constituir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de este concurso-oposición. El Ministerio designará el Vocal-Secretario de dicho Tribunal, que ha de ser funcionario del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento.

Séptima.—El Tribunal anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios al menos con quince días de antelación, convocatoria que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hará convocatoria única, decayendo en su derecho la opositora que por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición.

Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción, las opositoras podrán reclamar ante el Tribunal elevará propuesta al Ministerio de la solicitante que hábil.

Octava.—Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio de la solicitante que por haber obtenido calificación superior merezca ser nombrada para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo actas reintegradas de las sesiones celebradas y las instancias de todas las solicitantes.

Dicha propuesta no podrá hacerse más que a favor de una opositora.

Novena.—La opositora propuesta por el Tribunal aportará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda.

Si la opositora propuesta por el Tribunal no presentare su documentación dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor suficientemente probado, no podrá ser nombrada y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia, a que se refiere la base primera de la presente convocatoria.

En este caso el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de quien por su puntuación haya de ser designada en sustitución de la anteriormente propuesta.

Décima.—En todo lo no previsto en esta Orden se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho del Trabajo», vacante en la Facultad de Derecho.*

La Junta de la Facultad de Derecho de esta Universidad, en su reunión del día 23 de mayo actual, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor Adjunto adscrita a la enseñanza de «Derecho del Trabajo», convocado por Orden ministerial de 14 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Dr. D. Antonio Polo Díez.  
Vocales: Dr. D. Manuel Alonso García.  
Doctor D. Rafael Entrená Cuesta.  
Suplente: Dr. D. Manuel Albaladejo García.

Barcelona, 26 de mayo de 1962.—El Secretario general, Enrique Linés Escardó.—Visto bueno: El Rector, Antonio Torroja Miret.

*RESOLUCION de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid por la que se hace público el nombre del aspirante admitido a la plaza de Tecnógrafo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.*

Se hace constar que al concurso-oposición a la plaza de Tecnógrafo de esta Facultad ha sido admitido el único opositor presentado, don Teodoro Lastras Núñez.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Decano, Armando Durán.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de mayo de 1962 en el concurso-oposición restringido, convocado por Orden de 21 de marzo de 1961, para cubrir plazas en la plantilla del Instituto Nacional de la Cinematografía.*

Padecido error de transcripción en el texto de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de fecha 12 de junio de 1962, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 3147, primera columna, donde dice: «Tres Auxiliares Mayores de tercera clase, a 15.700 pesetas», debe decir: «Tres Auxiliares Mayores de tercera clase, a 15.720 pesetas».

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Médico Transfusor-Anestesiólogo de esta Beneficencia.*

Esta Excma. Diputación ha acordado declarar admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Médico Transfusor-Anestesiólogo de esta Beneficencia Provincial a los siguientes aspirantes:

D. Joaquín Fernández Martínez.  
D. Florencio Romero Toboso,  
D. Federico Ramírez López.  
D. Felipe García Martín.  
D.<sup>a</sup> María Desamparados Gutiérrez Galiano.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Albacete, 15 de junio de 1962.—El Secretario, Carlos López—2.924.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, por concurso restringido de méritos, entre facultativos de la Beneficencia, de la plaza de Médico ayudante del Servicio de Obstetricia y Ginecología.*

Por haber sufrido error en la redacción del anuncio de la convocatoria para la provisión de la plaza de Médico Ayudante del Servicio de Obstetricia y Ginecología de la Beneficencia Provincial de Zaragoza, aparecido en el «Boletín Oficial del